



el

Boletín de Belmonte

BOLETÍN INFORMATIVO MUNICIPAL — AYUNTAMIENTO DE BELMONTE DE TAJO — Nº 4 Enero 2025

INFORMACIÓN MUNICIPAL

Últimas Noticias, plenos ordinario, pleno extraordinario, calendario fiscal y mucho más

CULTURA Y DEPORTE

Información de las actividades culturales y deportivas en nuestro municipio.

INFORMACIÓN DE INTERÉS

En esta sección encontrarás distintas ayudas que en la actualidad se pueden solicitar, a nivel estatal como autonómico

01 - 04

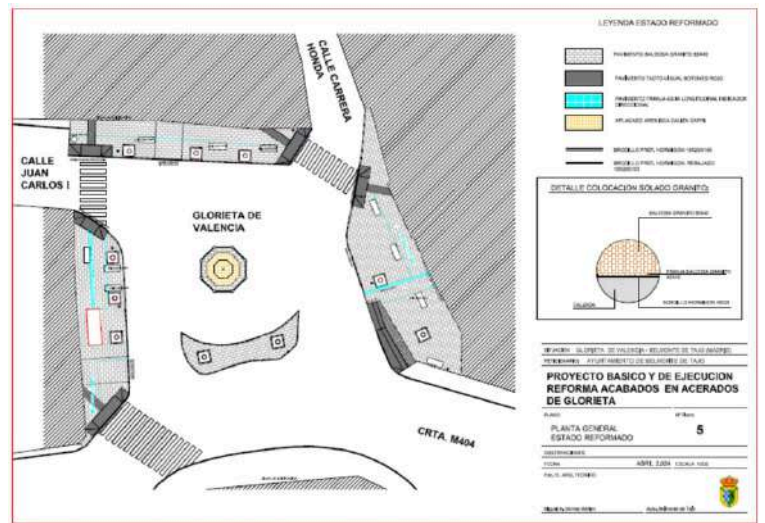
06

07 - 09

REFORMA GLORIETA PUERTA DE VALENCIA

Gracias a la Subvención concedida al Ayuntamiento por parte de la Consejería de presidencia justicia y administración local de la Comunidad de Madrid, en los próximos días comenzará la Reforma de la Glorieta Puerta de Valencia de Belmonte de Tajo.

Esta proyecto ha sido realizado con el motivo de cambiar el Acerado, mejorar la Accesibilidad y Supresión de Barreras arquitectónicas en la Glorieta de valencia



PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE EMBELLECIMIENTO DE CASA MUNICIPAL



La consejería de Presidencia, Justicia y Administración local concede al ayuntamiento de Belmonte de Tajo una subvención directa a municipios de la comunidad de Madrid de menos de 20.000 habitantes, para la ejecución de las actuaciones de embellecimiento viario municipal para el periodo 2024-2026.

En este caso el Ayuntamiento de Belmonte de Tajo a optado por una de las líneas de subvención existente que es el arreglo cubierta, fachada y mejora de eficiencia energética para el edificio situado en la plaza de la constitución nº 7 en el que actualmente ya se está trabajando con la documentación para sacar la obra a licitación.

EDITORIAL

Medios de Comunicación Local

Plaza de la Constitución, 1

bim.belmontedetajo@gmail.com

www.belmontedetajo.es

CALENDARIO FISCAL BELMONTE DE TAJO

El Ayuntamiento de Belmonte de Tajo informa. El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Belmonte de Tajo, mediante decreto 2024-0697, de 16 de Diciembre, se ha aprobado el calendario fiscal para el ejercicio 2025.

- IBI NATURALEZA URBANA
- IBI NATURALEZA RÚSTICA
- TASA DE VADOS
- TASA SOBRE BASURAS
- IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS
- IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA

Puedes solicitar el pago fraccionado en dos plazos y domiciliarlo antes de finalizar el año y de esta manera se le aplicará un descuento del 2%.

CALENDARIO FISCAL BELMONTE DE TAJO



» IBI NATURALEZA URBANA
» IBI NATURALEZA RÚSTICA
Del 1 de abril al 2 de junio de 2025
Fecha cargo domiciliados: el 2 de junio de 2025

» IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA
Del 1 de julio al 1 de septiembre de 2025
Fecha cargo domiciliados: el 1 de septiembre de 2025

» TASA DE VADOS
» TASA SOBRE BASURAS
Del 15 de septiembre al 15 de noviembre de 2025
Fecha cargo domiciliados: el 15 de noviembre de 2025

» IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS
Del 15 de septiembre al 15 de noviembre de 2025
Fecha cargo domiciliados: el 15 de noviembre de 2025

SISTEMA ESPECIAL DE PAGO DEL IBI
1º plazo: fecha cargo domiciliados: el 31 de marzo de 2025
2º plazo: fecha cargo domiciliados: el 1 de Junio de 2025

FIESTAS LABORALES BELMONTE DE TAJO 2025



- ▶ 1 de enero (miércoles). Año nuevo
- ▶ 6 de enero (lunes) . Epifanía del Señor
- ▶ 17 de abril. Jueves Santo
- ▶ 18 de abril. Viernes Santo
- ▶ 1 de mayo (jueves) Fiesta del Trabajador
- ▶ 2 de mayo (viernes). Fiesta de la Comunidad de Madrid
- ▶ 25 de julio (viernes). Santiago Apóstol
- ▶ 15 de agosto (viernes). Asunción de la Virgen
- ▶ 1 de noviembre (sábado) . Todos los Santos
- ▶ 6 de diciembre (sábado) . Día de la Constitución Española
- ▶ 8 de diciembre (lunes) . Inmaculada Concepción
- ▶ 25 de diciembre (jueves) . Natividad del Señor

FESTIVOS LOCALES

- ▶ 15 de mayo (Jueves) San Isidro
- ▶ 8 de septiembre (Lunes) Virgen del Socorro



REUNIÓN CON LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

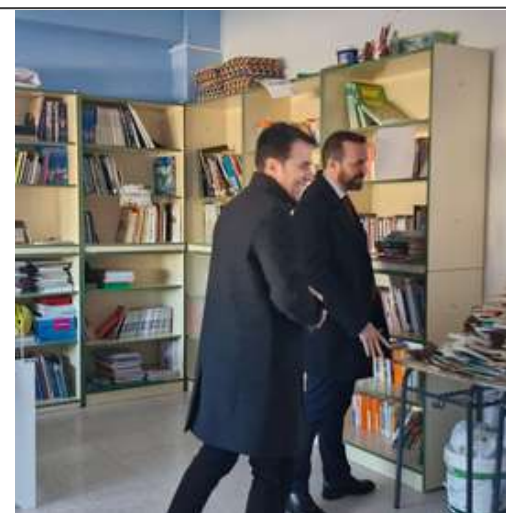


El pasado 10 de Diciembre, el equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Belmonte de Tajo ha mantenido una reunión con el Viceconsejero de Presidencia, Justicia y Administración Local José Antonio Sánchez Serrano y su equipo, en la Consejería de Presidencia de la Comunidad de Madrid.

Durante el encuentro, se han abordado temas de gran relevancia para el desarrollo y bienestar de nuestro municipio, y conocer de primera mano en qué punto se encuentran distintas actuaciones, entre los que destacan: La reforma del edificio del Ayuntamiento, la construcción del Centro de Salud, la construcción de un velatorio municipal, el arreglo y puesta a punto de la piscina, el cambio de la luminaria municipal para mejorar la eficiencia energética.

Asimismo, se les trasladó la necesidad de implantar los dos primeros cursos de la E.S.O. en Belmonte de Tajo, un paso fundamental para garantizar que nuestros jóvenes puedan continuar sus estudios cerca de casa.

VISITA DEL VICECONSEJERO DE EDUCACIÓN AL COLEGIO PÚBLICO



El pasado viernes 27 de diciembre, recibimos la visita de José Carlos Fernández Borreguero, viceconsejero de Organización Educativa de la Comunidad de Madrid. Durante su visita, nuestro alcalde, Roberto Morate, junto con el equipo de gobierno y el equipo directivo del colegio, tuvieron la oportunidad de mostrarle las infraestructuras del centro y exponer las necesidades existentes. El objetivo de este encuentro fue trabajar conjuntamente en la búsqueda de soluciones para mejorar las instalaciones de nuestro colegio.

PLENOS MUNICIPALES

En esta sección encontrarás un pequeño resumen de los plenos ordinarios y extraordinarios que se han celebrado en nuestro municipio.



Pleno Extraordinario celebrado el 29 de Noviembre 2024

Se procede a seguir el siguiente orden del día según convocatoria:

1º EXTE 1076/2024 MODIFICACION PRESUPUESTARIA 31/2024 SUPLEMENTO DE CREDITO DE VARIAS APLICACIONES PRESUPUESTARIAS FINANCIADO CON REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES.

Se somete a votación la propuesta con el siguiente resultado: 4 votos en contra: P.S.O.E y S.B 4 votos a favor: P.P Se somete nueva votación con el mismo resultado: 4 votos en contra: P.S.O.E y S.B 4 votos a favor: P.P Queda aprobado con el voto de calidad del Sr. Alcalde el siguiente ayoría absoluta.

2º EXTE 860/2024 FIJACION DE LAS FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2025.

Se somete a votación la propuesta con el siguiente resultado: Aprobado por unanimidad

3º EXTE 1014/2024 TOMAR CONOCIMIENTO EL PLENO DE LA RENUNCIA DEL CONCEJAL D. GERARDO SANCHEZ SANCHEZ.

Pleno Ordinario celebrado el pasado 27 de Diciembre de 2024

Se procede a seguir el siguiente orden del día según convocatoria:

ORDEN DEL DIA:

A.- Parte Resolutiva

1- APROBACIÓN ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO ORDINARIO DE 25/09/2024.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

2- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO EXTRAORDINARIO DE 29/11/2024.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

3- Expediente 263/2024 MODIFICACION SEGUNDA RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO RPT.

Se somete a votación con 4 Votos en contra (PSOE), 1 Abstención (Somos Belmonte), 3 Votos a favor (PP) con lo que NO queda aprobada dicha modificación.

B.- Actividad de control.

Dar cuenta de los Decretos y Resoluciones de la Alcaldía del 507/2024 de 20 de septiembre de 2024 al 703/2024 de 18 de diciembre de 2024.

C.- Mociones.

D.- Ruegos y preguntas



Puedes ver el pleno en el Canal Oficial del Ayuntamiento de Belmonte de Tajo

Ayuntamiento de Belmonte de Tajo

Perfil Oficial del Ayuntamiento de Belmonte de Tajo





**Exmo. Ayuntamiento de
Belmonte de Tajo**

SUBVENCIONES



En esta sección podrás informarte de las subvenciones solicitadas por el Ayuntamiento de Belmonte de Tajo, así como las subvenciones que han sido concedidas por las instituciones correspondientes hasta la fecha de la publicación del Boletín Informativo Municipal.

Últimas subvenciones

SOLICITADAS DESDE EL AYUNTAMIENTO

SUBVENCIONES PARA LA COMPRA DE VESTUARIO DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL (2024)

La Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, por la que se convocan subvenciones para el año 2024, destinadas a la compra de vestuario, placa emblema, emblemas y divisas identificativas, para los Cuerpos de Policía Local/Municipal de la Comunidad de Madrid.

La Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, mediante la orden de concesión que fue publicada en el Bocam el pasado 20 de diciembre de 2024 nos conceden la subvención, destinadas a la compra de vestuario, placa emblema, emblemas y divisas identificativas, para los Cuerpos de Policía Local/Municipal de la Comunidad de Madrid con la cual dotaremos de uniformidad nueva al cuerpo de policía local de nuestro municipio.

PLAN CORRESPONSABLES

El Consejo de Gobierno de la comunidad de Madrid aprobó el pasado 28 de agosto de 2024, el programa para otorgar subvenciones a entidades locales para la ejecución de proyectos en el marco del Plan Corresponsables de 2024, donde se autorizó la concesión directa de subvenciones a 111 ayuntamientos y 9 mancomunidades para la financiación de dicho programa. Visto que se ha concedido al Ayuntamiento de Belmonte de Tajo la cuantía de 48.493.66€, para realizar los siguientes proyectos asociados al PLAN CORRESPONSABLES 2024_2025: CAMPAMENTO DE VERANO, 2024 LUDOTECA 2025 y ESPACIO JOVEN 2025

SUBVENCION AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES EN COLEGIOS PÚBLICOS.

La Consejería de Educación, Ciencia y Universidades concede al Ayuntamiento de Belmonte de Tajo una subvención para la realización de actividades extraescolares en Colegios Públicos de la Comunidad de Madrid y la apertura de los Colegios Públicos los días no lectivos, durante el curso 2024-2025

CONSEJERIA DE CULTURA TURISMO Y DEPORTE

La Dirección General de Patrimonio Cultural y Oficina del Español ya esta trabajando en la redacción de la Memoria Valorada y Estudio Básico de Seguridad y Salud de restauración de la Fuente-Lavadero de la fuente de Abajo y de la Fuente de arriba trabajos previos a la contratación de las obras pertinentes, con objeto de restaurar y conservar el Patrimonio Histórico de nuestro Municipio.

NAVIDAD 2024-2025 EN IMAGENES



INFORMACIÓN CULTURAL Y PATRIMONIO

APERTURA DEL CENTRO JUVENIL



Habiendo sido publicado extracto de Orden 937/2024 de la Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, por la que se convocan ayudas a municipios de la Comunidad de Madrid destinadas al equipamiento, obras y mejoras de locales juveniles de titularidad municipal para el año 2024, decidimos acondicionar y dotar de más espacio al centro juvenil, con ello hemos cambiado el suelo haciendo más confortable, retirado la barra que había cuando era el centro de mayores para tener más espacio y dotar con un armario para organizar todo el material.

En los próximos días se reabrirá el Centro Juvenil con nuevos horarios para facilitar la asistencia de nuestros jóvenes.

ARREGLO DE LA FUENTE DE ARRIBA Y FUENTE DE ABAJO



Siendo objetivo del plan de conservación y mejora del patrimonio histórico artístico de municipios dar respuesta real a las necesidades municipales en este ámbito, se considera que esta medida es adecuada para restaurar LA FUENTE Y LAVADERO DE ABAJO O FUENTE ANTIGUA Y LA FUENTE Y LAVADERO DE ARRIBA, ambas son bienes de propiedad municipal, de un alto valor etnográfico y cultural.

Sin duda su restauración contribuirá al desarrollo local de nuestro municipio, atraerá el turismo y mejorará la vida comunitaria de nuestros vecinos y vecinas.

MEJORAS EN EL CAMPO DE FÚTBOL



Se han llevado a cabo mejoras en las instalaciones del campo de fútbol. Entre las principales acciones realizadas, destaca la ampliación del muro de contención para proteger la zona del cerro, prevenir desprendimientos y garantizar la seguridad de los deportistas.

INFORMACIÓN DE INTERÉS

INGRESO MÍNIMO VITAL

Se configura como derecho subjetivo a una prestación económica, que forma parte de la acción protectora de la Seguridad Social, y garantiza un nivel mínimo de renta a quienes se encuentren en situación de vulnerabilidad económica.

QUIEN PUEDE SOLICITAR EL IMV

- Personas solas o unidades de convivencia en situación de vulnerabilidad económica. También quienes compartan domicilio sin vínculo familiar, matrimonial o pareja de hecho.
- Con edades entre 23 y 65 años o personas extuteladas entre 18 y 22 años.
- Que la unidad de convivencia se haya constituido al menos 6 meses antes de la solicitud.
- Con residencia legal en España un año antes de la solicitud.

DÓNDE SE SOLICITA

Tramitar la solicitud en:
Sede electrónica de la Seguridad Social
<http://imv.seguridadsocial.es>
 Teléfono 900 20 22 22

CUANTÍAS IMV PARA 2024

Unidad de convivencia	€/mes
1 persona adulta	604,21
1 persona adulta y 1 menor	785,48
1 persona adulta y 2 menores	966,74
1 persona adulta y 3 menores	1.148,01
1 persona adulta y +de 3 menores	1.329,27
2 personas adultas	785,48
2 personas adultas y 1 menor	966,74
2 personas adultas y 2 menores	1.148,01
2 personas adultas y +de 2 menores	1.329,27
3 personas adultas	966,74
3 adultos y un menor	1.148,01
3 adultos y 2 o + menores	1.329,27
4 adultos	1.148,01
4 adultos y un menor	1.329,27

Las cuantías se incrementaran para unidades monomarentales y monoparentales

COMPLEMENTOS

Ayuda a la Infancia:

(Cuantía mensual por menor)
 De 0 a 3 años 115€
 De 3 a 6 años 80,50€
 De 6 a 18 años 57,5

Ayudas a la discapacidad:

Incremento del 22% por persona con discapacidad reconocida igual o superior al 65%

AYUDA PARA JUBILADOS CON HIJOS

Complemento para la reducción de la brecha de género. Ayuda para jubilados con hijos.

Beneficiarios

Las mujeres y los hombres que sean personas beneficiarias de una pensión contributiva de jubilación (salvo la jubilación parcial), de incapacidad permanente o de viudedad a partir del 4 de febrero de 2021 y que hayan tenido uno o más hijos o hijas.

Cuando se acceda a la jubilación plena desde la jubilación parcial se reconocerá el complemento, si se cumplen los requisitos exigidos.

Requisitos

El complemento por hijos va dirigido a las madres, pero también pueden solicitarlo los padres siempre que se hayan visto perjudicados en su vida laboral. Solo puede percibirlo uno de los dos progenitores. Si ninguno de ellos se hubiese visto perjudicado en sus carreras el complemento se adjudica a la madre; y si los dos progenitores son del mismo sexo, al que reciba la pensión de cuantía inferior.

Cómo solicitar el complemento por hijos

La solicitud puede realizarse en la sede electrónica de la Seguridad Social o acudiendo a una oficina de la Seguridad Social. Para solicitar la cita previa, se puede realizar a través del Ayuntamiento de Belmonte de Tajo.

El complemento por hijos también se solicita en el mismo trámite de solicitud de la pensión de jubilación, jubilación anticipada, incapacidad permanente o viudedad.

Cuantía

En 2023 y hasta la actualidad, el importe es de 30,40 € mensuales por cada hijo o hija, con el límite de cuatro veces dicho importe (121,60 euros mensuales).

Pagos

El complemento se abona mensualmente con dos pagas extraordinarias que se devengan con las mensualidades de junio y noviembre.

INFORMACIÓN DE INTERÉS

PRINCIPALES NOVEDADES TRAS LA REFORMA DE LOS SUBSIDIOS

Plazo de Solicitud:

Se amplía a 6 meses. El derecho nace el mismo día de la solicitud y desaparece el concepto de días consumidos.


Mes de espera: Se elimina el plazo de mes de espera.

Parcialidad:

Se suprime la deducción para los trabajadores a tiempo parcial.

Días consumidos:

El subsidio se activa desde el momento de la solicitud.

 GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTADAL SEPE Indagación y Registro del SEPE Servicio Público de Empleo Estatal	Cuantía nuevos subsidios:		
	6 primeros meses	6 meses siguientes	Resto del periodo
	95% del IPREM	90% del IPREM	80% del IPREM
	570€	540€	480€

Subsidio para mayores de 52 años: Continua vigente con la legislación anterior.

Reconocimiento trimestral: Se reduce a un trimestre el periodo de reconocimiento. Es decir, el subsidio se aprueba por un periodo trimestral tras el que hay que realizar una solicitud de prórroga del subsidio.

Declaración responsable: Declaración responsable y de renta obligatoria.

Requisitos de renta: La carencia de rentas podrá calcularse individualmente o por unidad familiar.

Complemento de apoyo al empleo: Compatibilidad entre subsidio y trabajo por cuenta ajera durante un máximo de 180 días.

Compatibilidad con becas y ayudas: Compatibilidad entre subsidio, becas o ayudas para la formación profesional.

Eventuales agrarios y renta agraria: Unificación de la protección para trabajadores agrarios.

Se amplía el subsidio por agotamiento a personas <45 años: Que hayan agotado al menos 360 días de prestación contributiva para acceder a un subsidio de 6 meses.

Subsidios que desaparecen:

Renta Activa de Inserción (RAI) y Subsidio Extraordinario por Desempleo (SED).

Los perceptores de estas subvenciones pasarán a depender del Ingreso Mínimo Vital.

Subsidio mayores de 45 años:

Quedará integrado dentro del subsidio por desempleo tras agotamiento de la prestación contributiva.

PLAN RENOVE DE VENTANAS 2025

Publicada la convocatoria (BOCM-2024126-15) de las ayudas del Plan Renove de Ventanas de la Comunidad de Madrid.

IMPORTANTE:

- Las solicitudes podrán presentarse desde el 13 de Enero de 2025 hasta el 31 de agosto de 2025 a través de la sede electrónica: <https://sede.fenercom.com>
- Serán subvencionables las actuaciones realizadas desde el 27 de diciembre de 2024 y hasta la fecha de presentación de la solicitud.
- El Plan subvenciona la sustitución de antiguas ventanas por nuevos elementos de mayor eficiencia.

Ayudas:

- 120 EUR por cada m² del vidrio instalado para ventanas sin capialzado motorizado.
- 180 EUR por cada m² de vidrio instalado para ventanas que incorporen un capialzado motorizado.

Las ayudas del Plan Renove de Ventanas estarán limitadas, en cualquiera de los casos, a 3 000 EUR de ayuda por beneficiario y vivienda.

ACTUACIONES SUBVENCIONABLES Y BENEFICIARIOS:

- Tendrán la consideración de inversiones subvencionables en el Plan Renove de Ventanas aquellas renovaciones de ventanas en las que la totalidad de los elementos instalados estén dados de alta por los suministradores en <https://sede.fenercom.com>
- Podrán ser beneficiarios de las ayudas las personas físicas, empadronadas en la Comunidad de Madrid, que realicen la inversión subvencionable en inmuebles de su propiedad situados en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, de uso residencial, tal como aparezca en su uso principal en sede catastral que cumplan los requisitos incluidos en la convocatoria.

Más información:

- www.fenercom.com/actuacion/plan-renove-ventanas-2024-comunidad-madrid/
- renoveventanas@fenercom.com
-  913532197

INFORMACIÓN DE INTERÉS

¿QUE ES EL PHISHING?

¿Has sido víctima de un phishing o fraude en tu cuenta bancaria?

Pasos a seguir

Uno de los ciberataques más conocidos y que cada año sigue expandiéndose es el phishing. Este ataque consiste en obtener información confidencial de un cliente bancario (usuario, contraseñas, claves...) suplantando la identidad de un tercero (creando una web falsa similar al banco, por ejemplo). Para fomentar que el cliente entre en esa web falsa, los hackers envían correos electrónicos maliciosos o SMS principalmente que contienen adjuntos con “malware” o enlaces (links) a páginas web falsas en la que solicitan información confidencial para robar tu dinero. Estos ataques de phishing son muy habituales en los entornos de la banca.

¿Cómo puedo identificar un phishing?

Cuando recibas un correo o SMS ten en cuenta estas 5 claves para no caer en el ciberataque más extendido a día de hoy:

- Tu banco jamás te pedirá tus credenciales confidenciales para operar. JAMÁS.
- Comprueba que el nombre del remitente es conocido y que la dirección de correo electrónico es legítima.
- Desconfía cuando se use un lenguaje con errores ortográficos o de redacción. Los ciberdelincuentes suelen usar traductores automáticos.
- Desliza el ratón por encima de cualquier enlace que contenga el correo electrónico. Esto te servirá para comprobar la dirección URL a la que dirige. Si no hay ningún elemento que identifique la URL como algo legítimo, no pulse nunca en el enlace.
- Desconfía de premios, sorteos, ofertas de trabajo extrañas y cualquier otra oferta atractiva desconocida.
- No compartas nunca claves, nombres de usuario ni contraseñas con nadie, aunque se identifique como personal de tu banco.

Si ya he caído en un fraude... ¿Qué puedo hacer?

Si has caído en la trampa de este tipo de delitos y crees que tus claves de acceso al banco pueden estar comprometidas, sigue estos consejos lo antes posible:

- Llamar al Servicio de Atención al Fraude de tu banco, si dispone del mismo (normalmente se trata de servicios 24x7), o acudir a la oficina más cercana, para recibir ayuda.
- Solicitar en los canales anteriormente expuestos, que te anulen la tarjeta y que te bloqueen el usuario de banca online hasta que se te envíen las nuevas credenciales
- También puedes bloquear tu tarjeta desde la Web/App de tu banco o anularla directamente a través del teléfono de VISA (900 991 124). Guarda este número en tu móvil por si lo necesitas de emergencia.
- Cambiar la contraseña de tu correo electrónico.

Recuerda: Seguridad somos todos.

NUEVA SECCIÓN



HABLAMOS CON...

Con el fin de hacer del Boletín Informativo un medio más próximo a la vida de nuestro pueblo y su gente, que son los verdaderos protagonistas, a partir del próximo número inauguramos una nueva sección que se titulará “HABLAMOS CON...”.

En ella, a través de entrevistas personales, iremos dando a conocer las diferentes asociaciones, grupos y entidades que dan vida a nuestro pueblo, así como historias personales y tradiciones que han construido y construyen nuestra identidad. Conocernos mejor nos ayudará a valorarnos más.

LAS URRACAS



Su nombre científico es "Pica pica" y aunque comúnmente están mal vistas por su condición de carroñeras, es un agente imprescindible en la reforestación, plantando hasta 200 encinas por hectárea y año, y ¡gratis!

Según un estudio de la Universidad de Alcalá (UAH) que ha durado 15 años, se ha descubierto como estas aves ayudan a la reforestación sembrando semillas por el campo con la intención de guardar el alimento para épocas de escasez.

Concretamente la bellota, al caer queda debajo del árbol sin posibilidad de prosperar, las Urracas las esconden bajo tierra y almacenan.

Cada pareja de urracas puede llegar a esconder entre 1000 y 2000 bellotas cada otoño. De estas, aproximadamente un 1,5% pueden llegar a producir una plántula, similar a las densidades utilizadas en reforestación. Según estas estimaciones, ese 1,5% sería el equivalente a unas 200 plántulas de encina por hectárea y año.

TELEFONOS DE INTERES

Centro médico 918747487

Guardia Civil Colmenar 918943356

Policía Municipal 648701746

Farmacia 918747216

Colegio Público 918747247

Parroquia 918747577

Averías Canal Isabel II 901512512

Averías Unión Fenosa 901404040

 **Comunidad de Madrid** 012

 **Juzgado de Paz** 918747215

 **Bomberos CAM** 085

 **Emergencias** 112

 **Violencia de género** 016

 **Autocares la Veloz** 914097602

 **Autocares AISA** 902198788


 **Autocares Ruiz** 914680850

HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO SERVICIOS MUNICIPALES

Ayuntamiento de Belmonte de Tajo

Lunes a Viernes de 09:00 h a 14:00 h

Plaza de la Constitución, 7

 info@belmontedetajo.es

 918747215

Punto Limpio

Lunes a Viernes de 09:00 h a 15:00 h

Carrera Honda, S/N

Arquitecto

Viernes de 09:00 h a 14:00 h

Plaza de la Constitución, 7

Trabajadora Social

Lunes de 10:00 h a 13:30 h

Plaza de la Constitución, 7

Casa de Cultura

Lunes a Viernes de 15:00 h a 21:00 h

Tomás Díaz Vázquez, 11

 casadecultura@belmontedetajo.es

 918747415

Ventanilla Única

Lunes a Viernes de 09:00 h a 15:00 h

Plaza de la Constitución, 7




Recaudación

2º y 4º Lunes de cada mes

de 09:00 h a 15:00 h

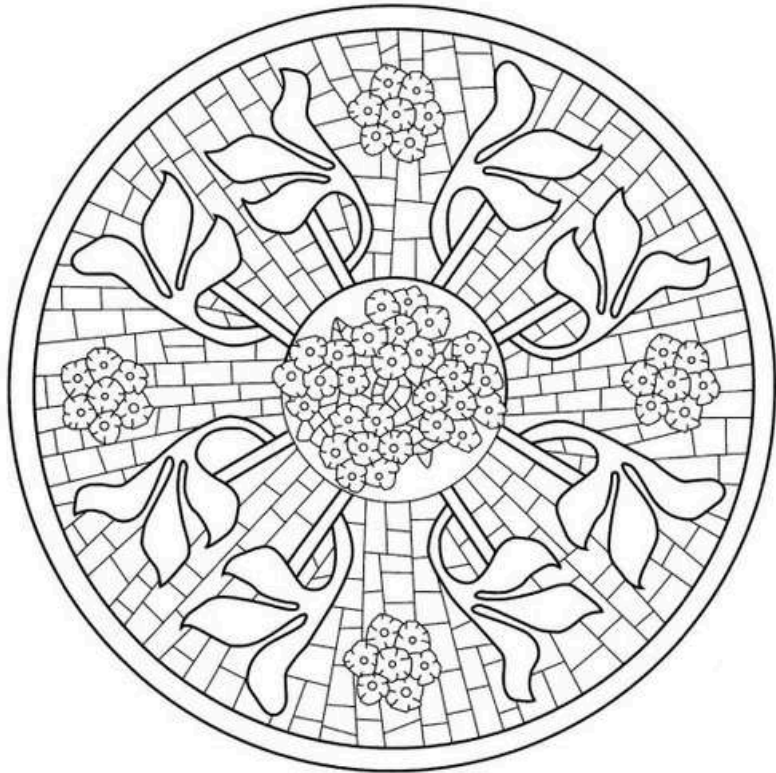
Plaza de la Constitución, 7

Síguenos en las redes sociales:   

PASATIEMPOS

COLOREA EL MANDALA



SUDOKU

			7	9	3			
	3	2		6			9	
			2	5			8	
9						4		6
1	2	7				8	3	5
4		6						9
	9			2	7			
	7			1		9	5	
			3	8	9			

RELATO CORTO

SUELTA EL VASO!



Durante una sesión grupal, un psicólogo tomo un vaso de agua y lo mostró a los demás. Mientras todos esperaban la típica reflexión de '¿este vaso está medio lleno o medio vacío?', el psicólogo les preguntó:

-¿Cuánto pesa este vaso?

Las respuestas variaron entre los 200 y 250 gramos. Pero el psicólogo respondió:

-El peso total no es lo importante. Más bien, depende de cuánto tiempo lo sostenga. Si lo sostengo un minuto, no es problema. Si lo sostengo una hora, me dolerá el brazo. Si lo sostengo durante un día entero, mi brazo se entumecerá y se paralizará del dolor. El peso del vaso no cambia, siempre es el mismo. Pero cuanto más tiempo lo sostengo en mi mano, este se vuelve más pesado y difícil de soportar.

Y continuó:

- Las preocupaciones, los rencores, los resentimientos y los sentimientos de venganza son como el vaso de agua. Si piensas en ellos por un rato, no pasará nada. Si piensas en ellos todos los días, te comienzan a lastimar. Pero si piensas en ellos toda la semana, o incluso durante meses o años, acabarás sintiéndote paralizado e incapaz de hacer algo.



Excmo. Ayta.
BELMONTE DE TAJO

Síguenos en las redes sociales:



www.belmontedetajo.es